

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

El patrimonio espiritual y el gobierno de las naciones

Tan en bancarrota, tan arrumbados, tan despreciados están los sistemas que se conocen por racionalismo, naturalismo, liberalismo—que todo es uno y lo mismo—, que en todas partes se destaca vigorosamente la reacción espiritual e intelectual contra tamaños errores, que un día hicieron presa en la perturbada humanidad.

Para que más resalte esta derrota de los principios que todavía aspiran a conservar aquí los que se consideran guardadores y conservadores de las «esencias liberales», ha sido el propio Lenine el que más avanzó en el camino de sacar consecuencias de los principios, pues preguntado por la desaparición de «los derechos del hombre» bajo el despótico Gobierno del Soviet, ha preguntado a su vez con gran extrañeza: ¿Y para qué se quiere la libertad?

Y ha de notarse que el tirano rojo no se refería, al decir esto, al libre albedrío, a la natural libertad humana, a la verdadera libertad consubstancial e innata en el hombre, que la anarquía organizada de Rusia tampoco respeta, y de ahí el carácter tiránico y despótico del soviétismo, sino a la libertad según el concepto del llamado Derecho Nuevo, que era la libertad por que preguntaba el reporter inglés al jefe supremo de los bolcheviques.

Esa libertad es la que ha fracasado y se ha hundido en nuestros días; esas «esencias» del liberalismo son las que vemos en tremendo fracaso, y esa es la libertad que se ha hundido, en unas naciones, como en Rusia, levantando un remolino de sangre, y en otras como en Italia y como en España, calladamente, sin dejar tras de sí más que un rastro de claudicaciones, de inmoralidades, de bajas pasiones... que ya se irá borrando, si como es de desear no vuelve a retomar la maldita planta y se la extirpa de raíz.

¿Para qué se quiere la libertad, es decir, «esa» libertad?

Mussolini ha sido terminante. La libertad para escupir sobre los símbolos del altar y de la Patria—esto es, la libertad para atacar e injuriar y para promover la rebelión del hombre contra Dios, contra la Patria, contra el orden social, contra los fundamentos sociales, religión, autoridad, propiedad, familia, moralidad de las costumbres—, esa no la tendrás jamás.

Y ahora, el enérgico gobernante italiano, que tiene conciencia plena del deber de gobernar y de la misión que al gobernan te le está encomendada, ha declarado que en la defensa del patrimonio espiritual de su nación será inflexible, y que por estar firmemente convencido de que ese patrimonio no es otro que la fe religiosa, la fe católica a la que Italia debe su grandeza, será el Estado con sus fuerzas quien preste los necesarios auxilios para la defensa de la fe y de la pureza de las costumbres, manteniendo e impulsando la lógica relación existente entre la causa y el efecto.

Si el Estado—dice Mussolini—tiene el derecho de expropiar cuando se trata del interés material colectivo, para proporcionar a la nación mejoras materiales, lo tiene también para apartar, para impedir, para destruir, cuanto atente contra el interés colectivo moral, y para obrar como aconseja la defensa del patrimonio espiritual del pueblo.

Así es. Y el ejemplo es digno de imitarse, pues si se inspira esta norma de conducta en las enseñanzas de la Iglesia y acata su autoridad, traza la ruta segura para llegar al fin que ha de perseguir el Estado, inspirando en el cumplimiento de los deberes que el hombre tiene para con Dios el cumplimiento de los que tiene para con la sociedad en que vive.

Mirabal

(DE NUESTRA COLABORACIÓN)

Sobre feminismo

Otro centro de cultura femenina notabilísimo

Hay que dar a conocer otro centro importante de cultura femenina: «La Escuela profesional y doméstica» de San Sadurn de Noya. En él se atiende, a nuestro humilde parecer, al desarrollo armónico de todas las facultades de la mujer, siguiendo las normas pedagógicas que la ciencia en sus estudios y experimentos psicológicos ha prescrito; no sorprenderá en él nada de mutilaciones, nada de atrofiamientos, nada de imposiciones exóticas; todo va enfocado a la realidad de la vida en toda su vasta complejidad, formando en especial excelentes madres de familia.

Si este fuese el ideal de muchos centros de enseñanza femenina, grande sería el paso que se hubiera dado en la restauración cristiana de la sociedad.

Utilísimas son las enseñanzas que podemos aprender de esta escuela modelo, subvencionada con largueza por príncipes por la familia católica Codorniu, conocidísima en todas partes por su acreditado champany. Las jóvenes son admitidas con selección, cumplidos los 16 años de edad. La enseñanza completa dura tres cursos; mas para las ampliaciones no hay límite definido.

Los programas que rigen desde la creación de la escuela, están en período de formación y perfeccionamiento, no son definitivos; sus directores aspiran siempre a lo mejor, pasando siempre que se pueda de lo teórico a lo práctico.

Y qué asignaturas se enseñan en este centro docente? Larga es la enumeración; pero en extremo instructiva y muy merecedora de ser consultada por las dignas profesoras de Baleares:

Apologética.—Pedagogía familiar.—Educación cívica.—Economía doméstica.—El arte de la cocina.—Conservación de la casa y del mobiliario.—Lavado y planchado de toda clase de prendas.—Zurcidos, remiendos y aprovechamiento de retazos.—Corte y confección de ropa blanca y de color.

Puntillas.—Fisiología y Anatomía.—Curso de Cruz Roja.—Contabilidad doméstica.—Física y Química aplicada.—Teneduría de libros.—Cultura literaria castellana y catalana.—Lenguas extranjeras.—Música.—Dibujo y pintura.—Taqügrafía.

¿Ha notado el lector alguna deficiencia en este plan de estudios? al contrario, en él figura «La educación cívica», asignatura que ha echado de menos Primo de Rivera en la ponencia sobre enseñanza que le ha presentado estos días una Comisión de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos.

Omitimos de propósito los textos de cada asignatura, que todos son lo más moderno, lo más científico, lo más práctico y acomodado a la mujer de nuestra región.

No creo que en nuestra patria tengamos necesidad de visitar a Bruselas para estudiar las escuelas «ménagères» que las hay muy buenas, en España. ¿Por qué no decirlo? hay en nuestra isla colegios de señoritas que tienen una casita parecida a la de una familia obrera; yo la he visitado, y en ella aprendían las colegialas prácticamente a lavar, a guisar etc. etc.; pero como todo esto lo dirigían maestras religiosas, no merece los honores de la publicidad!

Conste, pues, que en nuestra desacreditada nación hay centros dotados de cuanto exige la pedagogía para la educación de la mujer que un día será madre de familia y una de ellas es la «Escuela profesional y doméstica» de San Sadurn de Noya, subvencionada, no por el Estado, sino por una familia de raigambre católica.

Jerónimo

Este diario no devuelve los originales ni sostiene correspondencia sobre los que recibe sin haberlos solicitado.

POR CORREO

El viaje de los Reyes a Italia

Programa de la estancia en Roma. Roma.—He aquí el programa definitivo de la estancia de los Reyes de España en Roma. Lunes.—Llegada de los Reyes de España a mediodía. Serán recibidos por los Reyes de Italia. A las ocho, banquete en el Quirinal. Martes.—Visita al Panteón, Altar de la Patria y monumentos. Almuerzo en la corte. Visita a los campos de aviación de Centocelle. Castillos romanos. Comida en el Quirinal.

Miércoles.—Visita a la Basílica de Santa María Maggiore. Por la tarde, recepción en el Instituto internacional de Agricultura. Paseo por los alrededores. Banquete de gala dado por el Rey Alfonso XIII en la embajada de España a los soberanos italianos. Jueves.—Gran función de gala en el teatro Constanzi.

Viernes.—Cereemonia religiosa en la iglesia española de Santa María de Montserrat. Visita a la Academia de Bellas Artes. Por la noche gran recepción en el Capitolio. A las once, salida de los soberanos españoles de Roma.

Para la llegada de los Reyes de España se hallarán en Roma numerosos estudiantes y periodistas españoles, de cuya recepción y estancia se ocupa la Asociación de la Prensa y el Instituto de Cristóbal Colón.

Tendrán lugar recepciones, banquetes y paseos en honor de los españoles.

Entre los estudiantes se hallarán dos hijos del general Primo de Rivera.

Declaraciones de Primo de Rivera. Roma.—El corresponsal en Madrid de «El Corriere Italiano» comunica que ha interrogado al general Primo de Rivera y que éste le ha hecho la siguiente declaración:

«España ve en Italia una nación hermana, admira su magnífico progreso y envidia su sabio gobierno.

El tratado comercial ha sido un comienzo de acuerdo a pesar de las dificultades que se derivan de la analogía de los productos de ambos países y su firma será acogida favorablemente sin duda alguna lo mismo en España que en Italia.

Todo buen español considera al fascismo como salvador y regenerador de la nación italiana habiendo restablecido la armonía entre el principio de gobierno y la vida pública y admira la energía, el talento y la prudencia de Mussolini.»

Hablando luego de la cuestión de Tánger ha dicho Primo de Rivera que las dificultades surgidas en esta cuestión no han sido promovidas por España quien en las negociaciones acerca de la misma no busca más que obtener en la internacionalización de Tánger un régimen civil, económico y judicial de acuerdo con los intereses de España.

Primo de Rivera se ha declarado hondamente satisfecho de poder visitar Italia.

VIDA INTERNACIONAL

El golpe de Estado bávaro

Causa desconfianza la actitud equivocada de von Kahr y la liberación del general Ludendorff. La «Correspondance Hofmann», que viene a ser en Munich lo que la Agencia Wolff, en Berlín, ha hecho una información muy sugestiva del golpe de Estado de Munich de la cual resulta que Hitler y Ludendorff estaban en íntimas y constantes relaciones con los directores bávaros. Estos habían exigido de ellos la promesa solemne de que se abstendrían de toda acción separada y de toda violencia. Pero el día 6 de noviembre aún dijo von Kahr, en el Congreso de presidentes de las asociaciones nacionalistas de Alemania, que su corazón estaba con ellos. Esto prueba que los bávaros y pangermanistas andaban de acuerdo y que únicamente podía haber entre ellos divergencias por cuestiones de táctica.

Los dos conspiradores se imaginaron que les bastaría con un golpe de audacia para vencer los últimos escrúpulos de sus amigos, pero von Kahr, en el momento grave del golpe de Estado, procuró con todas sus fuerzas salvaguardar la soberanía bávara arreñando contra los conspiradores pangermanistas ante el temor de que pudieran instalar en Munich una dictadura militar para conquistar desde esta ciudad el resto de Alemania, perjudicando con ello la restauración de la dinastía de los Wittelsbach, oponiéndose al mismo tiempo a toda intrusión del Gobierno republicano del imperio.

El kronprinz Rupprecht de Baviera espera una ocasión propicia para instalarse en el trono, creyendo que la mayoría de su pueblo le guarda fidelidad. Confía que von Kahr le allanará los obstáculos y por este motivo hubiera visto con gusto que le nombraran presidente de la República. Desde este sitio podía representar en Baviera el mismo papel que el almirante Horthy en Hungría. La maniobra no cuajó y tuvo que contentarse con que le nombraran «comisario general de Estado».

El fiasco del golpe de Estado constituye una victoria del particularismo bávaro sobre las tendencias centralizadoras y unitarias del partido pangermanista. Es un golpe rudo para las Ligas militares y, sobre todo, para la joven organización fascista que dirige Hitler. Pero en ello no se ha salvado el porvenir de la República alemana.—C.V.

EN EVITACIÓN DE PERJUICIOS

Las altas en la contribución

A fin de que los beneficios establecidos en el Real decreto de 26 de Octubre próximo pasado lleguen a todos los contribuyentes en el mismo comprendidos y puedan, por tanto, presentar hasta el 30 del mes de la fecha, los que ya no lo hubieren hecho, sus altas o declaraciones de riqueza, y quepa en su día, a los que dejen de utilizar tal concesión imponerles la penalidad a que autorizan los reglamentos de los tributos de que se trate, sin que sea factible entonces que con razón se quejen de dureza de procedimiento, ni alegar desconocimiento de la legislación vigente sobre el particular.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el encargado del despacho del departamento de Hacienda, de acuerdo con el Directorio militar y a propuesta de esta Presidencia, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Presentación de altas y declaraciones de riqueza en general. Su liquidación, fiscalización y cobranza. Comprobación. Derechos de los denunciadores. Facultad de los contribuyentes a consultar las dudas que les ofrezca su clasificación o base tributaria. Visitas de inspección de tributos.

Disposición 1.ª Hasta el 30 del presente mes, los interesados que ya no lo hubieren hecho, y siempre que estén encartados en expedientes de investigación, podrán presentar en las Administraciones respectivas de sus provincias, o en los Ayuntamientos en su caso, sus correspondientes altas o declaraciones, haciendo constar la fecha inicial de sus elementos de riqueza o de la implantación de la industria, comercio o negocio de que se trate, quedando exentos de responsabilidad siempre que se compruebe en su día la exactitud de los antecedentes que consignen, y advirtiéndoles que cuando se trate de contribución industrial no han de omitir expresar, cuando proceda, los locales que sirvan de complemento al mismo concepto y al en que figuren en matrícula, cuando fuese contribuyente el solicitante al tiempo de hacer la declaración que ahora se ordena.

Disposición 2.ª Según se dispuso en la circular telegráfica del encargado del despacho del departamento de Hacienda de 6 del corriente mes, en los días 10 y 21 del mismo y 1 de Diciembre próximo, los Ayuntamientos remitirán a las Administraciones correspondientes las altas o declaraciones de riqueza, por conceptos, presentadas y registradas en cada Municipio a partir del 27 de Octubre próximo pasado, con relación duplicada, que autorizarán los alcaldes y secretarías respectivos. En las capitales y en idéntico plazo se formarán análogas relaciones por la Administración competente.

El día 1 de Diciembre, tanto los alcaldes y secretarías como las referidas oficinas económicas provinciales certificarán, por conceptos, que el número de altas y declaraciones presentadas a partir del 27 de Octubre y hasta el 30 del presente mes es el de todas las comprendidas en las relaciones indicadas.

Disposición 3.ª Conforme se reciban estas de los pueblos, y tan pronto como se formen las de la capital, se liquidarán inmediatamente y se pasarán a Intervención para que se fiscalicen y se tome razón de las mismas, con objeto de que, sin pérdida de momento se pasen a Tesorería a los efectos de los artículos 38 y 39 de la Instrucción de 26 de

Abril de 1.900, o, en otro supuesto, para que se explidan por la oficina interventora los mandamientos de ingreso correspondientes.

Disposición 4.ª Las altas y declaraciones se liquidarán desde la fecha de arranque de riqueza que consigné el contribuyente, pero sin que se exija mayor pago que aquel que de una manera precisa determine el legislador respecto de la contribución o impuesto a que se refieran el alta o declaración.

Disposición 5.ª Ha de hacerse público, para conocimiento de los interesados, que cuando crean hallarse comprendidos en algunas de las exenciones que concedan la legislación del tributo a que se hallen obligados y por ello hubieran dejado de presentar el alta o declaración oportuna, cuidará, a los efectos de evitarse cuando menos las molestias del procedimiento a que pudieran ser sujetos, de proveerse de las debidas declaraciones de exención hechas por la oficina competente.

Disposición 6.ª En aquellos casos en que el solicitante estuviese comprendido en algún expediente de fallidos, se le hará la liquidación a partir de la fecha inicial de su descubierta, sea cualquiera el lapso que comprenda.

Disposición 7.ª La comprobación de las altas y declaraciones de riqueza la realizarán en la capital los inspectores sin pérdida de momento, y en los pueblos, en el mismo día, los alcaldes o agentes que nombren al indicado fin, y siempre que se trate de atribución que les señale los Reglamentos pertinentes.

Disposición 8.ª Las denuncias que se presenten a partir del 27 de Octubre, no darán derecho a participación en las multas, ya que éstas no cabe imponerlas hasta pasado el día 30 del mes actual, por cuya razón, interin no transcurra el mencionado plazo, no se exigirá tampoco constitución de depósito a estos efectos.

Disposición 9.ª Los contribuyentes que utilicen el derecho que les concede el artículo 14 de la ley de 26 de Julio de 1922, formulando consultas a la Administración respecto de las dudas que les ofrezca su clasificación o base tributaria, y se ajusten en su petición a los términos de dicho precepto se entenderá que aceptan la clasificación que se le señala y vendrán obligados a la presentación inmediata de la oportuna alta o declaración de riqueza en la forma prevenida.

Disposición 10. A partir del 1 de Diciembre próximo se acordarán las visitas de inspección de tributo que se juzguen necesarias, las cuales, aparte del descubrimiento de la riqueza oculta, comprobarán las altas, declaraciones, bajas y fallidos pendientes de ese requisito. La ocultación demostrada o la inexactitud de las altas y declaraciones presentadas en el plazo referido, dará lugar a la formación de expedientes de investigación, imponiéndose el máximo de penalidad que autorizan las leyes o reglamentos correspondientes.

Art. 2.º Los beneficios del Real decreto de 26 de Octubre último alcanzarán a las contribuciones e impuestos de territorial, utilidades, céduas personales, carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, minas, transportes terrestres y fluviales, alumbrado y Timbre del Estado.

El convenio comercial y de navegación con Italia

Leemos en la prensa de Madrid: En la oficina de Información de la Presidencia han facilitado la siguiente nota oficial:

«Se ha firmado hoy en el ministerio de Estado un convenio de comercio y navegación entre España e Italia, por el cual quedará terminada la situación precaria en que venía encontrándose las relaciones económicas entre ambos países.

En efecto, habiéndose denunciado en 1921 el tratado de comercio firmado siete años antes, las relaciones comerciales hispano-italianas sólo se han regulado desde entonces por un «modus vivendi», convenido en 15 de abril del año 1922.

Por él, Italia concedió a España el trato de nación más favorecida para todas sus mercancías, a excepción de los vinos comunes, y España aplicaba a las mercancías italianas los derechos de la segunda columna del Arancel.

Por el nuevo convenio, no sólo se regulan entre ambos países las materias que habitualmente constituyen el objeto de los tratados de comercio y navegación, sino que se favorecen los recíprocos comercios, por medio de garantías y facilidades especiales en las tarifas aduaneras aplicables a ciertas mercancías de particular importancia para las exportaciones de uno y otro país, mercancías no favorecidas aún por los tratados convenidos con otros Estados.

Al propio tiempo, se aseguran recíprocamente el trato de nación más favorecida a las demás mercancías que ofrecen interés especial para la importación española en Italia y la italiana en España.

Por lo que respecta a la restricción de im-

portación, nuestro país no sólo obtiene que se aicen prohibiciones que, aparte la concurrencia de los vinos, continúan vigentes en Italia, sino también el permiso de importación de una cantidad anual de 30.000 hectolitros de vino común en barriles, que serán admitidos con los derechos de la tarifa general italiana actualmente vigente, o con los derechos que se apliquen en lo porvenir a los vinos similares de la nación más favorecida.

Ambos Gobiernos convienen, por un acuerdo especial, en nombrar, en el plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor del convenio, una comisión de peritos, con el fin de estudiar los medios que uno y otro país pudieran adoptar de común acuerdo para valorizar sus exportaciones en los mercados extranjeros y llegar así a que se evite en todo lo posible la concurrencia perjudicial de los productos del uno a los similares del otro en dichos mercados, así como para estudiar las medidas por las cuales podría favorecerse el cambio de primeras materias entre los dos Estados, en especial la importación en Italia de carbones minerales de España.

El convenio entrará en vigor provisionalmente el 10 de diciembre próximo, y no podrá denunciarse antes de expirar un año a partir de dicha fecha».

Facilidades de pago a los funcionarios multados

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se acceda a lo solicitado por don Miguel España Arrugaeta, en sentido de que, con carácter general, los funcionarios multados con un mes de su haber puedan satisfacer esta multa por terceras e iguales partes en meses sucesivos, contados desde

a fecha de la imposición de la multa, y de que los castigados con multas equivalentes a dos meses de haber puedan satisfacer su importe por cuartas e iguales partes del total, también en meses sucesivos y a contar de igual fecha.

Lo que de Real orden comunico a vue-

cia para su conocimiento y debidos efectos. Dios guarde a vuestros muchos años. Madrid, 9 de Noviembre de 1925, Primo de Rivera.

Señores encargados del despacho de los departamentos ministeriales y oficial mayor de la Presidencia.

La Asamblea de las fuerzas vivas

Los asistentes.—Sin incidentes: un intento que fracasó

Las entidades representativas de las fuerzas vivas celebraron ayer, en el Teatro Lírico, la anunciada Asamblea, convocada por medio de sendos oficios y de un manifiesto lanzado a la publicidad después de unas cuantas reuniones preliminares que tuvieron lugar en el local del Consejo provincial de Fomento, la entidad iniciadora del movimiento.

Asistió a la Asamblea gran concurso, que llenaba totalmente el patio de butacas, la mayoría de palcos y gran parte del anfiteatro. Entre los asistentes figuraban industriales, comerciantes, obreros, propietarios, etc.; pero el mayor contingente de asistentes lo dieron los pueblos—de Manacor había cuarenta representantes—, de casi todos los cuales vinieron grupos, integrados casi en su totalidad por agricultores.

La Asamblea se deslizo sin incidentes, en medio de la mayor conciliación; pero, al final, intentaron provocar algunos elementos de la Casa del Pueblo, que estaban designados entre la concurrencia. El burdo intento, empero, fracasó, siendo censurada, con sobrado motivo, la abortada maniobra de tales despatchados elementos para turbar la armonía reinante en el acto.

La presidencia

Va a empezar el acto, y toman asiento los que han de ocupar la presidencia. Esta se sitúa en el escenario: en el centro hay una mesa, y al rededor de ella se sientan don Antonio Ferragut, don Fernando Alzamora, don Francisco de P. Massanet, don Jerónimo Castaño, don Jerónimo Massanet y el empleado del Consejo de Fomento señor Bisbal, este último en calidad de secretario.

Detrás de la presidencia se sitúan los representantes de las entidades que han secundado la iniciativa del Consejo provincial de Fomento: Cámara de Comercio, Federación Patronal, Círculo de Obreros Católicos, Cámara de la propiedad urbana, Federación obrero-católica, Sindicatos libres metalúrgicos, Sociedad de pescadores, «Los Desamparados», gremio de pescadores, sección política del «Fomento del Civismo», Colegio oficial de médicos, Sindicato Agrícola de Plá de Sant Jordi, Colegio oficial de farmacéuticos, Colegio oficial de veterinarios, Fomento del Turismo, Banco hispanoamericano, Fomento Agrícola de Mallorca, etc. etc.

Empieza el acto

A las once y minutos empieza el acto, y el señor Ferragut recuerda cómo nació la idea de celebrar esta Asamblea, de iniciativa del Consejo de Fomento; luego lee adhesiones recibidas: del Sindicato agrícola, de Artá, de «El Fomento», de Andraitx, y del gremio de pescadores del mismo pueblo.

Se envió invitación

El señor Bestard expone que a esta Asamblea fué invitada, de oficio, la Federación de Sociedades obreras, a pesar de las manifestaciones en sentido contrario hechas por el socialista señor Bisbal. El señor Ferragut confirma luego el envío de esa invitación.

Discurso del Sr. Ferragut

Habla el señor Ferragut. «Pronto—dice—hará dos años que, con motivo del desamparo en que nos tenían los que se llamaban representantes de Mallorca, tuvimos que organizar una Asamblea, que, iniciada por la Cámara de Comercio, y encabezada después por el Consejo de Fomento, con muchos de los organismos aquí representados, pretendió defender sus intereses ante los Poderes públicos, que desoyeron sus justas súplicas, influenciados por los mismos elementos políticos que habían puesto todos los medios posibles para hacer fracasar el acto, valiéndose de la debilidad y falta de independencia de la mayoría.

Cuando el 13 de Septiembre sintió España sacudirse el yugo llamado político, y vislumbramos la esperanza de una era de libertad, de verdadera libertad y justicia, sin las etiquetas de liberalismo que encerraban las esencias de la esclavitud y del servilismo, pensamos que había llegado la hora de la organización para la regeneración del país, y el Consejo de Fomento creyó de su deber hacer un llamamiento a todos los organismos y entidades en que se agrupan todas las fuerzas vitales de Mallorca.

El ilustre general Primo de Rivera, al frente del Directorio, va desbrozando el camino, elimina los obstáculos que se oponían a la buena y recta administración, y se prepara para dar al país una nueva organización que impida la posibilidad de volver al funesto pasado sistema.

Desea organizar con acierto, conforme a las necesidades del país, y para ello precisa conocer las aspiraciones de todas las regiones, no seguramente para conceder todo lo que se pida, sino precisamente para armonizarlas y encauzarlas hacia el fin principal de la mejora de todos los intereses generales.

Necesita el Directorio afianzar su obra sobre las aspiraciones nacionales; por esto es necesario las expongamos nosotros, como públicamente las han expresado ya la mayoría de las provincias de España; y este es el primero y principal objeto de esta Asamblea.

Pero para que esta opinión sea autorizada precisa sea la expresión de la verdadera representación de Mallorca. ¿Y quién puede mejor representarla, que los delegados de todas las agrupaciones, organismos o sociedades aquí congregados, que abarcan todas las diferentes ramas de la producción, de la propiedad y del trabajo?

Acostumbrados a llamar representantes de Mallorca a los que tenían vinculada la representación, sin que Mallorca se la hubiese otorgado con independencia, y que solo representaban una clase que subordinaba los intereses de la Isla a los de los partidos políticos, esperan muchos ver surgir nuevos representantes.

Pero aquí la representación legítima la ostentan las corporaciones oficiales y particulares aquí reunidas, independientes todas en su funcionamiento, y ligadas íntimamente, en estos momentos, por las ansias comunes de aprovecharnos de los medios de redención que nos brinda el actual movimiento nacional.

Muy diversos serán tal vez los anhelos de las distintas regiones de España, pero seguramente todas coinciden en la necesidad de que sepa el Directorio su labor de depuración hasta que esté el país organizado y en condiciones de actuar, para hacer imposible el retorno de las funestas corruptelas políticas y los viejos partidos con sus repugnantes caciquismos.

Que se reformen los sistemas contributivo y administrativo, haciendo posible el desarrollo de la riqueza sin menoscabo del sostenimiento y mejora de los servicios públicos, evitando la dilapidación de lo recaudado y las injusticias en la recaudación, que forzosamente se traducen en mayor sacrificio para el contribuyente de buena fe.

Todos deseamos la reorganización de la justicia, que además de ser cara, estaba influenciada por la política, y muchas veces sólo al servicio de ésta.

Que se conceda a la Agricultura toda la importancia que merece y socarlo del olvido y preterición de que ha sido víctima.

Que se dé a la Enseñanza una orientación práctica instructiva y educativa.

Y como base de la organización general, consideramos indispensable la organización municipal y la Regional, y un cambio radicalísimo en el sistema electoral.

Para esto se presentarán a vuestra consideración varias ponencias en relación con lo expuesto, las que se concretarán en conclusiones que someteremos a vuestra aprobación, siendo nuestro deseo haber acertado en nuestra actuación, y que esta Asamblea sea de resultados prácticos para los intereses generales de España y particulares de Mallorca.

La personalidad de Mallorca

Y empieza la lectura de las ponencias: don Jerónimo Castaño lee la formada por la Cámara de la propiedad urbana, referente a la personalidad de la región de Mallorca, y que es en el sentido de la exposición publicada días atrás por los diarios locales. Es aplaudida.

Los menorquines

El señor Ferragut da cuenta de una carta de Mahón, diciendo que este día se reúnen también en Asamblea las fuerzas vivas menorquinas, cuyas conclusiones se remitirán luego a esta Asamblea.

Más ponencias

Se reanuda la lectura de ponencias: el señor Alzamora lee una sobre «creación de Tribunales de comercio»; el señor Massanet (don Jerónimo), otra sobre la «dignificación de la Magistratura»; el señor Alzamora, otra sobre el «sistema tributario»; el señor Massanet (don Francisco de P.), otra sobre la «organización de la enseñanza»; el señor Ferragut, otra sobre «organización de la agricultura»; en señor Massanet, otra sobre la «organización del Poder ejecutivo»; y el señor Ferragut, otras sobre la organización del Municipio, región y ley electorales. Todas las ponencias son muy aplaudidas.

Las conclusiones

Y se leen, siendo aprobadas por aclamación, las conclusiones, para elevarlas al Directorio militar. Dicen así: «Excmo. señor Presidente del Directorio.

Excmo. Sr. Reunidos en Asamblea nutrida representación de todas las fuerzas vivas de Mallorca bajo la presidencia de los Presidentes y delegados de las distintas Corporaciones y entidades en que están agrupadas las diversas ramas de la actividad de país: Consejo provincial de Fomento, Cámara Oficial de Comercio Industria y Navegación, Federación Patronal, Federación católica agraria, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Federación Agraria Balear, Federación católica de Obreros; Sindicato libre de mecánicos, Círculo de Obreros católicos, Sociedad de pescadores, Los Amparados, «Gremio de pescadores», Sección industrial del Fomento del Civismo, Sindicato Agrícola de San Jordi, Colegio Oficial de Médicos, Colegio Oficial de Farmacéuticos, Colegio de Veterinarios y Fomento del Turismo.

Considerándose por tanto la verdadera representación de los intereses de la isla; acuerdan por aclamación elevar respectivamente a V. E. las siguientes conclusiones:

1.º—Felicitación al Directorio Militar por su actuación depuradora, ofrecerse para cooperar a su obra y suplicar no cese en su actuación hasta que esté debidamente preparada una nueva organización orientada según las aspiraciones manifestadas por las distintas Regiones de España, que impida la vuelta del anterior sistema.

2.º—Suplicar que en la nueva organización se tengan en cuenta los deseos de Mallorca expresados en las siguientes conclusiones.

A.—Reconocimiento de la personalidad regional de las Baleares por las razones



EL EXCMO. SR.
Don Miguel Villalonga Muntaner
General de Brigada Honorario, Condecorado con la Gran Cruz de Mérito Militar y Placa de San Hermenegildo
Ha fallecido
DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA
Q. E. P. D.

Su familia participa a sus amistades tan sensible pérdida, les ruega le tengan presente en sus oraciones y les invita al rosario que se rezará en la parroquial iglesia de San Miguel a las cuatro de la tarde del día de hoy y seguidamente a la conducción del cadáver a la estación del F. C. de Sóller.

Los funerales se celebrarán en la parroquial iglesia de Buñola el día 20, a las 9 de la mañana. El duelo se despide en la estación. No se recibe en la casa mortuoria

El Ilmo. y Rdm. Sr. Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

históricas, étnicas y geográficas, y las demás que se expresan en la exposición que se acompaña.

Organización municipal.—1.º En la organización municipal deberían constituirse los municipios a base de una completa autonomía con hacienda propia y representación por clases, y como medio establecer la agremiación obligatoria en uno o varios gremios dentro de cada oficio o clase, sirviendo ésta para los fines electorales y para los contributivos por conciertos gremiales.

2.º—El Alcalde será designado por los representantes mencionados con entera independencia en cuanto al elegido.

3.º—Impedir la creación de deudas que no se compensen por riqueza acumulada, salvo casos verdaderamente excepcionales. Establecer la responsabilidad civil de los funcionarios y autoridades, pudiéndose reclamar ésta gratuitamente.

4.º—Deben suprimirse los recursos de alzada ante el Gobernador civil, sustituyéndose por otros de competencia de la autoridad judicial.

Organización regional.—1.º El organismo regional debe asentarse sobre la base establecida de la autonomía municipal, creando un Consejo regional formado por la representación de los municipios, eligiéndose las personas que hayan de formarlos por los concejales de todos los Ayuntamientos, con separación de cada una de las representaciones de clases que forman los municipios.

2.º—El Consejo regional debería tener autonomía administrativa, estableciendo el concierto económico con el Estado y con los municipios y tendría a su cargo todos los servicios y atenciones que afectan a la comunidad de municipios o a varios de ellos en todo aquello que sin merma de la unidad y del vigor del Estado pueda serle confiado.

Organización Electoral.—1.º La reforma electoral debería basarse en la organización gremial obligatoria en uno o varios gremios dentro de cada oficio o clase que serviría al mismo tiempo para la tributación estableciendo un censo por gremios en cada Municipio.

2.º—Agrupar convenientemente los gremios por clases en el número de éstos que se considere conveniente.

3.º—Para las elecciones municipales se debería establecer la representación por clases teniendo cada una de ellas uno o varios representantes en el Municipio en proporción al censo de los gremios que constituya cada clase.

La votación debería ser secreta, en forma parecida a la que se expresa en la exposición. Las personas que tuviesen doble o múltiple carácter por sus profesiones figurarían en los censos de los diferentes gremios a que perteneciesen con el voto en cada uno.

4.º—Para las elecciones a Diputados a Cortes y Consejo Regional, los concejales como Delegados de los municipios, en votación secreta, en la forma que se expresa en la exposición, elegirán los Consejeros Regionales y Diputados a Cortes votado cada uno solamente el representante o representantes de la clase a que el votante pertenecía.

5.º—Caso de que los elegidos tanto para formar el Municipio como el Consejo Regional o Diputados a Cortes no desempeñen debidamente su cometido, podrán las mayorías de las clases que representen pedir a la Superioridad el cese de su mandato y nueva elección para sustituirle.

6.º—Los gremios en proporción a su respectiva importancia deberán satisfacer las dietas y gastos que la representación de la clase a que pertenecían ocasiona.

Organización del Poder Ejecutivo.—1.º—El poder ejecutivo debe organizarse con independencia del legislativo y del judicial, guardando a éstos la debida dependencia.

2.º—El Monarca tendrá la facultad de nombrar y separar libremente a los Ministros.

3.º—Estos dejarán de tener el carácter de parlamentarios, en cuanto ello significa tomar la iniciativa en las orientaciones del Gobierno y contar con una mayoría adicta que las secunde. Su misión se limitará, como su nombre indica, a la recta ejecución de las leyes que se dicten y de las decisiones de los tribunales de Justicia, procediendo en ello con estricta imparcialidad.

4.º—Para sustituir las funciones que le estaban encomendadas y que se restan al poder ejecutivo, las Cortes designarán una comisión permanente encargada de dictar las disposiciones de carácter reglamentario

y de tomar en caso urgente las determinaciones que se atribuyen a los gobiernos.

Independencia y dignificación de la Magistratura.—1.º Separación absoluta del poder judicial evitando toda posible intromisión del poder ejecutivo, adoptándose medidas que garanticen la honorabilidad y pericia de los funcionarios.

2.º—Establecer la inamovilidad en todos los grados y jerarquías de la carrera judicial y fiscal, las que en lo sucesivo quedarían separadas. Las traslaciones sólo tendrían efecto a petición propia o en virtud de resolución firme dictada en expediente gubernativo.

3.º—Se ampliaría en lo civil y en lo criminal la competencia de los Juzgados municipales, nombrándose éstos, siempre que sea factible, de entre las personas que tengan el título de abogado, y en su defecto, entre los que hayan acreditado su aptitud mediante exámenes que al efecto se establezcan.

4.º—Se concederá a los Jueces de primera instancia e instrucción facultades para resolver las causas hasta cierto límite de gravedad y los litigios hasta determinada cuantía. Excediendo los asuntos de los límites marcados corresponderá su resolución en primera instancia a las Audiencias.

5.º—En todos los asuntos civiles y criminales se concederá un recurso de apelación ante el Juez o Tribunal Superior, y otro de responsabilidad ante el que le siga en grado. Los del grado superior sólo podrán ser juzgados mediante una ley.

6.º—Simplificar los trámites judiciales y hacer más económica y eficaz la administración de justicia, para evitar, como ha sucedido hasta el presente, que sea más conveniente y económico abandonar un derecho apelado que reclamar judicialmente para hacerlo prevalecer.

7.º—Suprimir los aranceles judiciales para todo el personal, poniendo éste a sueldo y castigando severamente las demoras injustificadas y la admisión de dádivas.

Sistema tributario.—1.º Es de absoluta necesidad que se acabe de una vez con el desorden y desarticulación de las contribuciones e impuestos en general y que se proceda a establecer un verdadero y lógico sistema tributario, inspirado en el propósito de llegar, hasta donde sea posible, a la justicia y proporcionalidad tributaria.

2.º—La inspección no debe ser una amenaza para el contribuyente motivada por el lucro que perciba el inspector en su participación en las multas sino que la función de aquél debe basarse en el deseo y en el propósito de servir el interés de la justicia, de la Administración y del contribuyente.

3.º—Debe procederse a la revisión y reforma del sistema por que se rige la contribución industrial y de comercio, y esa labor debe realizarse con la intervención autorizada de las clases que han de satisfacer el tributo, adaptándolo al carácter de cada región.

4.º—Debe redactarse el Reglamento, tantas veces prometido, de la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria, y sin perjuicio de hacer objeto a esta de una reforma orgánica y de conjunto tanto en su forma externa como en su contenido, que le dé propia viabilidad y que la articule con las demás formas de imposición, garantice que alcanzará en forma proporcionada y justa a todas las manifestaciones de esa riqueza, especialmente a las profesionales libres.

5.º—Debe sistematizarse el impuesto del timbre, suprimiendo clases de efectos y aumentando el tipo mínimo exento de tributario.

6.º—Debe procurarse la más absoluta fijez y estabilidad en los tipos de imposición del impuesto de transportes para evitar las consecuencias de la continua variación en alta y baja de las tarifas.

7.º—Los tributos en general deben tener un régimen compatible con la vida mercantil, fijándose la imposibilidad de que la misma riqueza sea gravada en dos o más conceptos. Por tanto los municipios y Consejos Regionales no han de poder establecer arbitrios sobre la exportación de productos que se haga desde el territorio de aquellos.

8.º—Debe estudiarse el régimen de retiro obrero y establecerlo definitivamente sobre bases en armonía del sacrificio que se impone al patrono y del beneficio que obtiene el obrero, simplificando la administración de los fondos y evitando gastos innecesarios.

9.º—En lo tocante a propiedad urbana, procede en efecto la rectificación de los amillaramientos, armonizándolos con el justo valor de la cosa amillurada; que no se

impida al propietario obtener del valor de su finca el justo rendimiento.

10.—En lo tocante a propiedad rústica es conveniente acentuar el gravamen de la riqueza no productiva, pues es enorme en España el número de hectáreas de terrenos incultos, que podrían ser de regadío, y en cambio fomentar la roturación de terrenos en pequeñas porciones, como derivación y consecuencia de aquella medida. Y dado el carácter de esa riqueza, sujeta a constante variación por las renovaciones de arbolado y por los cultivos, el tributo que la grava debe variar también en relación a la misma, a base de normas justas y de un bueno e imparcial sistema de inspección, que ofrezca al propietario la más firme garantía de la justicia en las determinaciones a que se le sujeta.

Tribunales de Comercio.—Urge restablecer, en una o dos Instancias, los Tribunales de Comercio, en cada capital de provincia, por lo menos, muy económicos si imposible gratuitos, de procedimientos rápidos y prácticos (utilizando lo más posible los verbales) y a base de corto número de miembros facilitados por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Profesorado mercantil y Colegio de Agentes de Comercio, presididos por un Juez en 1.ª Instancia y por un Magistrado en 2.ª Instancia, con secretarios letrados con voz y sin voto, todos ellos, teniendo en lo sucesivo cursado por lo menos el peritaje mercantil y eximido a los litigantes de comparecencia por medio de procurador o de hombre bueno.

Juntaente con el restablecimiento de estos Tribunales debe publicarse un Derecho procesal Mercantil adecuado, oyéndose al efecto las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación.

Enseñanza.—Las reformas que se consideren necesarias en la enseñanza son de dos clases, unas en cuanto al concepto teórico de la misma y otras que se refieren a la práctica.

Teoría: 1.º—Ni las escuelas ni el Instituto, ni la Universidad deben ser función del Estado.

2.º—Los maestros y profesores en general deben de ser hombres de una moralidad intachable.

3.º—Para esto será conveniente la autonomía universitaria y la correlativa de los institutos y escuelas.

4.º—Esta autonomía para ser efectiva exige que les doten de rentas a fin de contar con la autonomía económica que es su natural complemento.

5.º—La libertad de la Cátedra, así llamada, deberá tener tres límites por lo menos contra los cuales no sea lícito hablar ni escribir. Primero el Dogma Católico. Segundo la Moral. Tercero La Patria y sus derechos.

Práctica: A.—Escuela Primaria. 1.º—Formación de un magisterio apto introduciendo las reformas que acentúen su carácter profesional, práctico y católico.

2.º—Locales adecuados para escuelas con condiciones higiénicas, material conveniente, campo escolar etc.

3.º—El número de niños, deberá graduarse y donde el número de clases lo permita se agruparán los alumnos según su adelantamiento y aptitudes, recurriendo al método de los Centros de interés para obtener la asimilación de ideas, y dando preferencia a la observación, comparación y experiencias.

4.º—El maestro vendrá obligado: primero a la enseñanza del catecismo a sus alumnos, no dejando ésta a su arbitrio; segundo conservar en la legislación escolar la inspección del Párroco en cuanto a esta enseñanza; tercero no se ha de cargar los niños con excesivos asignaturas.

B.—Institutos. La segunda enseñanza debe sufrir por lo menos una «bifurcación», según que los alumnos hayan de seguir carreras de letras o de ciencias. Han de tener las enseñanzas un carácter marcadamente práctico suprimiendo de un modo práctico y eficaz los textos obligatorios.

C.—Universidades. Que se establezca en cada facultad un examen bastante riguroso y esto elevará el nivel de los estudiantes.

Organización Agrícola.—1.º Se adhiera la Asamblea a los acuerdos presentados al Directorio por la Confederación Nacional Católica Agraria.

2.º Solicita la terminación y dotación conveniente de la Granja Agrícola de Mallorca para hacer factible su actuación práctica.

3.º Que al legislar en materia de arrendamientos y contratos se tengan en cuenta las diversas costumbres de las regiones y no se le dé un carácter unitario o centralista.

Sanidad.—Reorganizar en todos sus aspectos los servicios de Sanidad y los higiénico-sanitario-zootécnicos deseando se oigan las representaciones autorizadas de las respectivas clases y se estudie la reglamentación sanitaria internacional.

Salvedad
La hace el señor Massanet (J.) respecto de la responsabilidad de los funcionarios municipales y acerca de los Municipios, que estima no deben de tener ligamento alguno con el Estado respecto de la recaudación de impuestos.

Más discursos
Pronuncia uno don Antonio Bosch, abogando para que se cree una Granja de ganadería; otro industrial de Manacor, abogando por una rebaja sobre la actual tributación, y otro don Antonio Barceló García de Paredes, que habla contra el ya abolido caciquismo político.

Adhesiones
Se leen adhesiones del Sindicato Agrícola «La Torre», de Campos, y de don Bartolomé Pizá, de Alaró. Y se lee también un telegrama del Ayuntamiento de Sineu adhiriéndose y delegando su representación en el señor Barceló García de Paredes.

Habla el Sr. Ferragut
Cierra el acto el señor Ferragut con otro discurso:

«El acto que acabamos de celebrar—dice—es el fruto de la campaña de preparación para condensar en unas conclusiones las aspiraciones de Mallorca y elevarlas respetuosamente al Directorio. Pero así como del fruto se saca la semilla para una nueva cosecha, así de esta Asamblea ha de surgir la organización adecuada para que puedan ser efectivas nuestras aspiraciones. Esta Asamblea no ha de ser el final de nuestra actuación; para esto no valía la pena de molestarnos; ha de ser la primera piedra donde cimentar una fuerte organización que armonizando los diversos intereses constituya la verdadera representación del país.»

Señala, el orador, el derrumbamiento del antiguo régimen político, y combate el sistema electoral en la forma en que se venía publicando y que hacía que el voto constituyera una esclavitud para el trabajador, el empleado y el necesitado de apoyo.

Añade que los abusos que existían provocaron la reacción y latente, dice que hay que ayudar al hombre que ha asumido la dirección de las ansias regeneradoras, mediante organizaciones dentro del nuevo régimen.

«Esta reunión—agrega—ha de ser el punto de partida; tienen aquí representación, casi todos los organismos entidades y federaciones en diferentes ramos vitales del país; estamos reunidos para el fin común de defender los intereses de la Patria, de nuestra Isla y los particulares de cada agrupación o clase.

Que esta reunión perdure, es lo que debemos acordar, y para llevarlo a efecto nom-

bremos una comisión, integrada por representantes de todas las entidades que estén conformes con la idea y se invite expresamente a las ausentes. Que esta comisión estudie con actividad el modo de realizarla prácticamente.

Que cada uno de los delegados aquí presentes, emprenda activo propaganda de la colectividad a que pertenezca, para conseguir adhesiones, de las que se debería formar la correspondiente relación.

En los pueblos en que existan entidades organizadas se deberá hacer lo mismo, pudiendo en unos, según su importancia, crear una comisión con los representantes de todas las corporaciones, en relación con la de la Capital.

Formar en los que no existan y sea posible asociaciones gremiales en relación directa con las similares de la Cabeza de partido correspondiente.

Y en las de menos importancia, podrían pertenecer los individuos a la agrupación del pueblo más próximo.

De esta o parecida forma, con el mutuo apoyo y buenas relaciones entre todos los organismos, tendríamos derecho, y fuerza para ejercerlo, a la verdadera representación del país, seríamos nosotros los que designaríamos los representantes y podríamos exigirles la defensa de nuestros intereses.

Hasta ahora hemos estado acostumbrados a votarlos por la fuerza, admirarlos como seres superiores y obedecerles como siervos.

Solo de vuestra voluntad, demostrada con vuestra actuación, depende la posibilidad del cambio.»

Los socialistas

Un «moreno», como se le llamaría si se tratase de toros, desde el anfiteatro, dice que la Federación de la Casa del Pueblo no fué invitada. Aquél insiste en la negativa, y pretende luego extenderse en consideraciones, hablando contra el voto proporcional, acogiendo sus palabras con aplausos algunos otros «compañeros» que están diseminados entre el público. Se ve claro el intento de esos elementos, algunos de los cuales, un tanto caracterizados, que estaban en el corredor se apresuran a entrar en la sala y a pedir la palabra; pero fracasa el burdo intento y se da por terminado el importante acto.

Telegrama

Después de la Asamblea, se expidió el siguiente:

«Excmo. señor Presidente del Directorio.

Reunidos en numerosa Asamblea las representaciones de casi todas las organizaciones integradas por las diversas ramas de la producción, capital, trabajo e intelectualidad, acuerdan adherirse a la sana actuación del Directorio, secundarle en sus trabajos de organización, para lo cual remiten a V. E. las conclusiones aprobadas por aclamación, y felicitanle por su último Decreto, puesto a la reunión de Cortes interin no esté completada la reorganización y el saneamiento general.

Antonio Ferragut»

Se va confirmando que los Reyes visitarán Mallorca

Sin noticia oficial.—Dos despachos del Conde de Peralada

Continúan las autoridades sin tener noticia oficial acerca del viaje de los Reyes a Mallorca, cuya noticia solamente se conocía por despachos recibidos de Madrid por los diarios locales.

En cambio, otras noticias, de carácter semi-oficial, van confirmando las periódicas.

Una de ellas es del Grande de España Excelentísimo señor Conde de Peralada, que forma parte del séquito real, quien, en despacho dirigido a su señora madre política, la noble señora Marquesa viuda de Vivot, le anunciaba su salida de Valencia y viaje que con los Reyes realizaría a Mallorca al regreso de Italia.

Otro despacho, un radiograma, recibió la respetable dama de su hijo político, expedido desde el vapor «Rey Jaime I.» al pasar este buque por frente a «Cabo Formentor», camino de Civitavecchia, en el cual saludaba a su aristocrática familia.

Otro telegrama del Marqués de la Ribera
La noble señora de Gual de Torrella, presidenta de la sección de damas de la Cruz Roja, al conocer los despachos de Prensa que hablaban del próximo viaje de los Soberanos a esta isla, telegrafió al Inspector General de la benéfica institución, Sr. Marqués de la Ribera, preguntándole si realmente era cierta la noticia del viaje regio.

Y el ilustre prócer contestó a dicho telegrama con este otro:

«Inspector Cruz Roja a Presidenta Cruz Roja Palma:

En efecto, sus Majestades tienen propósito visitar la capital en este mes. Deberán esperar su llegada muelle usted con Junta y comisión señoras asociadas, damas enfermeras con médico profesor, y asistir igualmente recepción oficial que se celebre, poniéndose de acuerdo con autoridades. No considero proceda otra cosa. Puede indicar, en mi nombre, Presidenta Santa Catalina halla lo mismo.—Marqués de la Ribera.»

Las damas enfermeras
Próximo a terminar el curso a las damas enfermeras que da el médico profesor, nuestro distinguido amigo el director del Hospital militar, D. Bernardo Riera, se ha telegrafiado a la Corte so-

licitando autorización para adelantar la terminación del curso y el examen de las distinguidas señoras y señoritas que lo están estudiando.

Si se concediera, como se espera, esta autorización, esta semana se efectuarían los exámenes, con propósito de que S. M. la Reina, durante su estancia en esta isla, efectuase la ceremonia de la colocación de brazales a las nuevas enfermeras.

Colocación de una primera piedra

La Cruz Roja del arrabal de Santa Catalina tiene acordado construir un nuevo edificio para local social.

Y se trata de que la primera piedra del edificio sea colocada por la Soberana en su próxima visita.

Para la organización de esta solemnidad está trabajando incansablemente el presidente de la Comisión local del arrabal y alma de la misma, D. Pablo Cabot.

La escalera del Ayuntamiento

El Alcalde, Sr. Salas, celebró una conferencia con el arquitecto municipal, Sr. Bannasar, para ver si era posible habilitar la escalera de honor del Ayuntamiento, en construcción, con motivo de la visita de los Reyes.

El Sr. Bannasar le contestó afirmativamente, y hoy o mañana, probablemente, comenzarán ya los trabajos encaminados a tal fin.

Una excursión a las cuevas de Artá

El presidente de la Diputación, D. Pedro A. Mataró, y el diputado D. Enrique Cervera se han entrevistado con el Gobernador Civil y Militar, general Chaliier, cambiando con él impresiones acerca de los agasajos a dispensar a S. M. caso que se confirme la noticia de su viaje a Mallorca.

Parece que la Diputación cuidará de organizar una excursión a las cuevas de Artá.

Las grutas serían iluminadas por medio de la electricidad, y en su interior se daría un concierto por un quinteto de cuerda.

Se serviría el almuerzo en las inmediaciones de las cuevas, sobre los abruptos escarpados que constituyen delicioso mirador sobre el bello paraje de «Canya Mel». Servirían el almuerzo distinguidas señoritas de diferentes pueblos, ataviadas con el típico traje de payesa.

Arreglo del piso

El Alcalde, Sr. Salas, ha dado orden al Arquitecto municipal para que con toda urgencia se proceda al arreglo de los baches existentes en la vía pública. Iguales órdenes ha dado la Compañía de Tranvías para que se arregle el piso de las calles inmediata a la línea del tranvía.

Ofrecimiento

El empresario del Teatro Principal, D. Serafín Sureda, ha visitado al Gobernador para ofrecerle el coliseo y la Compañía que en él actúa para celebrar una función de gala en honor de los Soberanos.

El Ayuntamiento

Con motivo del proyectado viaje regio, el Ayuntamiento se reunirá hoy en primera convocatoria.

Asociación de maestros católicos

Ayer, por la mañana, se celebró en el local de la Federación obrero-católica, la anunciada reunión de maestros nacionales con objeto de tratar de constituir la Asociación católica de maestros.

El acto se vió muy concurrido, acordándose, con grande entusiasmo, la constitución de la nueva entidad, a la cual auguramos fructuosa vida.

Notas de sociedad

Fallecimiento

Después de recibir los [Santos Sacramentos, ha fallecido el general de brigada, del cuerpo de Artillería, don Miguel Villalonga y Muntaner.

Por sus cualidades, el finado se atraía el aprecio de quienes le trataban, y su muerte ha sido sentidísima por cuantos le conocían.

R. I. P.
Reciba su distinguida familia, especialmente su afligida señora esposa e hijos, la expresión de nuestro pésame.

El viaje de los Reyes a Italia

Un discurso de Mussolini sobre el viaje.—Llegada de los estudiantes españoles a Roma.—Declaraciones de D. Alfonso.—Los Reyes en alta mar.—Encuentro con la flota italiana.—Llegada a Spezzia: Grandioso entusiasmo; demostración aérea.—Los Soberanos salen para Roma en tren especial

Madrid, 18 (1'00)

Las aclamaciones a los Soberanos en Valencia

Dicen de Valencia que las aclamaciones tributadas a los Reyes y al señor Primo de Rivera, durante su breve estancia en aquella ciudad, han sido verdaderamente entusiasmadas.

Los que iban en el «Jaime I.»—El «Rey Jaime I.,» marchó a Civitavecchia

Valencia.—En el acorazado «Jaime I.,» sólo embarcaron los Reyes y el presidente del Directorio, señor Marqués de Estella.

Algunos invitados, entre ellos los periodistas y la alta servidumbre de los Soberanos, embarcaron en el vapor de la «Trasmediterránea» «Rey Jaime I.»

Este, en vez dirigirse a Spezzia, como los barcos de guerra, marchó a Civitavecchia, con objeto de adelantarse algunas horas, el séquito, a los Soberanos.

Emocionante salida de la escuadra

Valencia.—A las ocho de la noche, como telegrafamos, salió de este puerto la escuadra española, comenzando el viaje regio.

Los buques levaron anclas en medio del delirante entusiasmo de la multitud, que se apretujaba en los muelles del Grao.

En aquel momento el aspecto del puerto era sencillamente fantástico.

El ruido de las sirenas coincidían con el disparo de cohetes voladores.

En todas partes sonaban músicas, vivas y aplausos.

Los buques de la escuadra lucían espléndidas iluminaciones.
La noche era hermosísima, estando el mar completamente tranquilo.

Un discurso de Mussolini sobre el viaje regio.—Los senadores, puestos en pie, aplauden al Presidente

Roma.—Al pronunciar en la sesión de ayer en el Senado, su anunciado discurso, sobre la cuestión de las reparaciones, el presidente del Consejo de Ministros, Mussolini, lo comenzó aludiendo al próximo viaje de los Reyes de España a Italia.

Mussolini dijo así:

«Deseo hacer presente al Senado mi satisfacción por la visita de los Soberanos españoles, que pasado mañana serán huéspedes de Roma, la intangible capital del mundo latino.»

Los Ministros y los senadores se pusieron de pie, aplaudiendo con entusiasmo esas palabras.

«Esta visita—continuó diciendo Mussolini—que va precedida de la firma de un tratado comercial favorable para las dos naciones, creo producirá resultados fecundísimos en lo referente a las futuras relaciones de dos pueblos grandes bañados por el mismo mar.»

Estas palabras también produjeron grandes aplausos en toda la Cámara.

Exceso de original

Por exceso de original, debido a la extensa reseña de la Asamblea de ayer, hemos tenido que retirar del presente número de telegramas e informaciones, figurando muchos éstos de los actos que celebró ayer la Federación Obrero-Católica, actos de que daremos cuenta en la edición de mañana, con la extensión que se merecen.

Boletín religioso

HOY

En la Misión, empieza solemne Novena en honor de la Virgen de la Medalla Milagrosa. Por la tarde, a las seis, Rosario, Novena, sermón por el Rdo. P. Cristóbal Canals, C. M.

MANANA

Santos.—San Félix de Valois, ob y fr.
Cuarenta Horas.—Concluyen en los Sagrados Corazones, a la Madre del Amor Hermoso. Exposición a las seis; a las diez, Misa mayor. Por la tarde, después del Rosario, último ejercicio del Triduo con sermón por el Rdo. P. Jaime Rosselló, SS. CC. Te Deum y reserva de S. D. M.

Cuarenta Horas fuera de turno.—Continúan en San Juan, dedicadas al Santísimo Sacramento. Exposición a las siete; a las siete y media, ejercicio del mes de las Almas, durante una misa. A las diez y media, Misa mayor. Por la tarde, a las seis y media, Rosario, Estación, ejercicio Eucarístico y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Santa Magdalena, a las siete y media, durante la celebración de la Sta. Misa empieza un Novenario en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio, continuando en la misma forma los días consecutivos.

Visita.—A la Divina Pastora en los Capuchinos.

Si no puede resistir las emociones fuertes, no lea usted «EL DIABLO.»

escolta al acorazado «Jaime I.,» que conducía a don Alfonso y doña Victoria Eugenia.

Hacia Spezzia

Spezzia.—Y se prosigue la marcha, hacia Spezzia.

Va como vanguardia el buque explorador italiano «Sibotti», desarrollando una velocidad de catorce millas por hora.

Seguía la escuadra española, que avanza en tres columnas: en el centro iba el «Jaime I.,» con los Reyes; a su derecha iban el crucero explorador «Reina Victoria Eugenia», el «Cadarsó» y el «Villamil», y a su izquierda el acorazado «Alfonso XIII» y los submarinos.

Después seguía la flota italiana.

Así que la flota franqueó la entrada del puerto, se hicieron los saludos de rúbrica y se produjo una demostración indescriptible de entusiasmo.

Llegada a Spezzia.—Los Reyes, a tierra.

—Saludo de la aviación
Spezzia.—A las ocho de la noche ha llegado sin novedad el acorazado «Jaime I.,» conduciendo a los Soberanos de España, seguido de las flotas de guerra española e italiana.

La entrada de los buques en el Arsenal fué de un aspecto imponente.

Enseguida se lanzaron al vuelo las campanas, se dispararon cohetes, los cañones de los fuertes y de los buques hicieron salvas y una inmensa multitud prorrumpió en atronadores vítores y aplausos.

Los Soberanos desembarcaron del «Jaime I.» ocupando la falúa real, la cual, seguida por innumerables embarcaciones, se dirigió al desembarcadero.

Spezzia, que aparece toda engalanada e iluminada con gran profusión, ofrece un aspecto deslumbrante.

La multitud tuvo que aguardar varias horas la llegada de los Soberanos, que estaba anunciada para las cinco de la tarde.

Al entrar la escuadra en el golfo de Spezzia, el saludo nocturno que hizo la aviación a los Soberanos fué de un efecto sorprendente.

Setenta aeroplanos, hidro-planos y dirigibles volaban sobre los buques, disparando fuegos luminosos.

En tierra

Spezzia.—Esperaban a los Reyes en el desembarcadero el Duque de Génova, el Almirante, el contra-almirante, el Comandante de la plaza, el Gobernador, el Obispo de la Diócesis, otros Prelados, gran número de oficiales y todas las autoridades.

La niña Carolina Castelli ofreció a la Reina un ramo de orquídeas.

La Soberana estaba elegantísima y delicada, luciendo precioso abrigo de pieles.

El pueblo, que se apretujaba, hacía demostraciones de indescriptible entusiasmo.

El Duque de Génova, en nombre de los Reyes de Italia, saludó a los Soberanos.

Don Alfonso, en breves palabras, le da las gracias, diciéndole que se muestra muy satisfecho de desembarcar en suelo italiano.

Seguidamente fueron presentados a los Monarcas el diputado Genula y el general Baldo, los cuales les saludaron.

Los Reyes miraron curiosamente la divisa fascista y revisaron después la Compañía de Marina que les rindió honores.

Salida para Roma

Spezzia.—Los Soberanos montaron seguidamente en el tren especial, que los conduce a Roma, el cual partió de una pequeña estación situada en el interior del Arsenal.

Arrancó el tren a las 9'50 de la noche, en medio de un entusiasmo delirante.

El Soberano se despedía del público, sonriente.

Antes de partir, estrechó la mano del diputado Genula, diciéndole que admiraba profundamente al fascismo italiano.

Prensa Asociada

Librería de GUASP

MOREY. 6

Clásicos castellanos, magnífica colección; hay cincuenta tomos publicados. Estatuaria Religiosa, Representación de la casa Arte Selecta, S. A., Proveedores Pontíficos.

Tinta a granel de la que se fabricaba antiguamente en esta casa.

Arenal

En el predio Bellavista (procedente de Son Suñer), cerca la estación del ferrocarril, se venden solares de diferentes cabidas a precios módicos.

Razón: Plaza del Mercado, n.º 18, Palma.

Crème Simon
de Paris
es sin réplica posible
la mejor de las cremas
de Belleza para la
Hermosura de la Cara.
AFAMADA MARCA
FRANCESA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK-VENEZUELA, COLOMBIA Y PUERTOS DEL PACÍFICO
 El vapor Alfonso XIII saldrá el 25 de Noviembre de Barcelona, el 25 de Valencia, el 27 de Málaga y el 30 de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz.
 El vapor saldrá el 17 de Obrero de Bilbao el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.
LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA-PACÍFICO
 El vapor Manuel Calvo saldrá el día 10 de Noviembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana Santiago de Cuba, la Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, África, Iquique, Antofagasta y Valparaíso. Salida de Valparaíso el 12 de cada mes, regresando por igual ruta hasta la Guayra y de allí a Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.
LÍNEA DE BUENOS AIRES
 El vapor Reina Victoria Eugenia saldrá el 4 de Novbre. de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
LÍNEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON
 El vapor saldrá el 25 de de Coruña para Vigo Lisboa Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona donde saldrá el 25 de Octubre para Manila y Puertos de China y Japón.
LÍNEA DE FERNANDO POO
 El vapor C. de Cádiz saldrá el de Octubre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 20 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

AVISOS IMPORTANTES
 Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la Telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los pasajeros como para su confort y radio.—Todos los vapores tienen un médico y capellán.
 Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.
 Rebajas en fletes de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que permiten admitir carga y pasajeros para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Morambique y Copetown.—Puertos de Asia Menor, Golfo Persico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda, Ilo-Ilo, Cerú, Port Arthur y Wiadivostok.—New Orleans Savannah, Charleston Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que por estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajereros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
 Agente en Palma, JAIME M. GRANADA, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

Juguetes de goma

Fabricación propia.—Bebés.—Babys.—Scriñeros.—Enanos.—Payasos.—Niños.—Marineros.—Beñistes.—Muñecas desnudas y vestidas.—Holandesas.—Polleros.—Cabezudos.—Cabras Corderos.—Gatos.—Perros.—Elefantes.—Leones.—Conejos.—Siempre novedades en juguetes de goma irrompibles e higiénicos venta al por mayor y detall.

Casa CODINA

Calle Unión 8, Palma (Junto a Telégrafos)

Planes mortuorios y aniversarios de y toda clase anuncios, reclamos, comunicados, etc. etc. en

Correo de Mallorca

dirigirse al Centro de Anuncios Plaza de Santa Eulalia, 10—Palma



Zumbidos

Repiques — Silbidos.

Acompañados ó no de vahidos, de neuralgias, de dolores varios, éstas alocuciones auditivas son de origen artrítico, e indican disturbios del sistema circulatorio. El tratamiento está en relación con la causa y depende de una acción depurativa, tónica, modificadora. El

Depurativo Richelet

al dilatar los vasos, al activar la expulsión de las impurezas nocivas a la sangre, y al acelerar el sistema nervioso, hace que desaparezcan como por encanto todos esos desórdenes penosos, sin que el paciente tenga que interrumpir, en modo alguno, sus ocupaciones habituales. En resumen: Este precioso específico, regenera y renueva los organismos más deteriorados, vigorizándolos y rejuveneciéndolos.

Cada frasco va acompañado de un folleto explicativo. En todas las buenas farmacias. Laboratorio L. Richelet, de Sedán, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Antríticos

La Litina les es la salud!

Suprime la intoxicación provocada por el exceso de su ácido úrico, origen de todas sus enfermedades. Fíjense con cuidado en su orina, los depósitos rojos que constituyen el peor sintoma de intoxicación invasora. Afortunadamente, gracias á los

LITHINÉS del D^r GUSTIN

podrán seguir económicamente el regimen ideal, preparándose en casa, en el acto, su agua mineral alcalina, litinada y digestiva por menos de 15 céntimos litro.

Pta: 1,50. Depos. gen. en España; Dalmau Oliveres, 14, Paseo de la Industrie, Barcelona.

Los niños de pecho en verano

ES LA ESTACION EN QUE SE PONE A PRUEBA SU RESISTENCIA

LOS QUE SE CRIAN CON GLAXO

(que es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano) nada tienen que temer, porque pasan el verano sanos lo mismo que el invierno, sin diarrea ni molestias de la dentición

Acudan al GLAXO los que se crían de otro modo cuando noten la diarrea, pues sólo con eso evitarán todos los peligros, porque el GLAXO hace verdaderos milagros, y a eso es debida su fama universal y el que cada día sean más los miles de niños que se crían en España con GLA-



XO. Una sola lata es suficiente para convencerse de ello.

Para enfermos, convalecientes, ancianos y especialmente madres que crían, es insustituible.

Úsele el biberón GLAXO, con gomas esterilizadas.

Pídase el GLAXO en farmacias, droguerías y vendes de comestibles.

Importadores exclusivos en España, Portugal y Marruecos: Sebastián Tauler y Compañía, Montera, 18, Madrid.

Línea Pinillos

SERVICIO AL BRASIL PLATA

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá de Barcelona sobre el 25 de Noviembre el vapor

Balmes

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

SERVICIO RÁPIDO Y DE GRAN LUJO PARA HABANA
 Saldrá de Barcelona el día 7 de Noviembre el vapor

Infanta Isabel

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto
 NOTA: La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 9 y 10 Octubre.

Para más informe: dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta
Gabriel Mulet e Hijos, Marina, 62, Palma

LA FILADORA

125 SAN MIGUEL 125

PRECIO FIJO

Se han recibido las novedades de otoño e invierno

Venta de modelos alta novedad en lanería de Señora para trajes y abrigos a mitad de precio

NO CONFUNDIRSE San Miguel 125

Cerca de la Plaza del Olivar

VD. TIRA CINCO DUROS

En cualquier frasería, porque no sabe que con esta cantidad podría proporcionar a sus hijos y a su esposa lo que si sintiese en la vida, esto es una revista ilustrada completísima que pueda hacerse y leerse sin sonrojo para los mayores y sin peligro para los inocentes.

Usted mismo, acaso, habrá comprado alguna vez revistas maculadas y de procedencia sospechosa por ignorar que se publica una, buena como las mejores en cuanto a información de actualidades gráficas y literaria como la que más, y, sobre todo, decente. Es LA HORMIGA DE ORO enca ilustración católica semanal que se publica en España y príses de habla española.

Piñe hoy mismo ejemplares de muestra a la Administración, Apartado 26, Barcelona.

A cuantos se suscriben por todo el año 1924 se les servirá gratis la revista hasta fin del corriente.

Precios de suscripción (Pago anticipado)

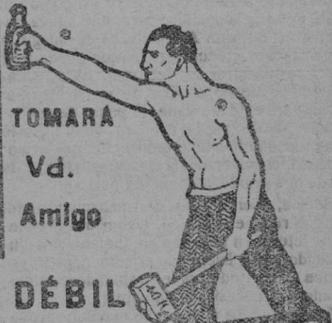
España: año 25 pesetas, semestre 13 y trimestre 7

Extranjero: año 35 pesetas; América 50

Flores Artificiales

Venta de toda clase de flores. Especialidad en flores para adornos de sombreros de Señora. Precios excepcionales para Modistas.

Santo Domingo, 32, entresuelo



TOMARA Vd. Amigo

DÉBIL

Elíxir CALLOL

que da fuerza, vigor y juventud

Más de 9000 Médicos en España prescriben CalloL y han tomado ellos o sus familias ELÍXIR CALLOL

Fórmula Aprobada y Reconocida por la Real Academia de Medicina y Cirugía

DE GUSTO AGRABABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y PROCEDEMIAS

¿Callos?

Juguetes, durezas. Use sin demora «UNGUENTO MÁGICO» tres días. Es radical. Farmacias, droguerías 1'50. Por correo 2 pesetas. Farmacia Puerto, Pl. San Indefonso, 4 Madrid.

Se desea alquilar

por años, casa con jardín Informes: Centro de Anuncios.

Cera pura

Para el Culto Divino. Cera para exposición y Estearina. Domingo Durán, Unión, 24. (Frente Cas Donat.)

Restauración de muebles

Se barnizan y restauran muebles y planos, economía, trato con el operario que realiza los trabajos. Para encargos: Cordeñería, 27, (tienda de E. parte.)

Profosora

De dibujo y pintura, desea dar clases particulares, tanto en casa como a domicilio. Informes: Centro Anuncios.

Automóvil Renault

De 10-12 H. P. modelo 1923, cinco asientos, tres meses de uso, se vende, precio ventajoso. Razón: Garage Pujó, Montenegro, 7

Calados

La antigua casa de calados, plisados, bordados, festones y todo lo de modistería y ropa blanca de la calle

Palacio 40 (Pórticos)

se ha trasladado a la Plaza de Sta. Eulalia, 17, bajos entre Casa Socorro y Cine Moderno.

EL MEJOR POSTRE



CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente sin dolor ni molesta los callos y durezas. Es curioso no motiva los inconvenientes de otros emplastos de los líquidos en general. Es económico: una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito en las principales farmacias. De venta en las principales Farmacias de España.



TELEFONO 3-8-7

Imp. LA ESPERANZA—Lanzetta, 11.—PALMA